



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

. NOMBRE DEL TRÁMITE **TERAPIAS LENGUAJE**

**1.a.**

**FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA**

No aplica

**1.b.**

**FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA**

Articulos 348, 349, 363 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.

TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas	
	Código	Convenio	Ley	Reglamento	Resolución	
	Otro					

**4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE**

El servicio de terapias de lenguaje es el tratamiento para la mayoría de los niños con discapacidades del habla y aprendizaje del lenguaje. Las discapacidades en el habla se refieren a problemas con la producción de sonidos, mientras que los problemas con el aprendizaje del lenguaje son las dificultades al combinar las palabras para expresar ideas. Es implementado por el DIF Municipal para beneficiar a la población en general

**3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO**

Beneficio

**EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL**

La población en general puede acudir al DIF Municipal cuando requiera de terapias físicas de rehabilitación en los días y horarios indicados previa cita.

MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	x
Verbal	x
Otro	

**7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE**

1. Nombre del paciente
2. Domicilio y teléfono
3. Dictamen médico

UMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		
	Original	Copia
1	Acta de	1
2	Comprobante de	1
3	Valoración	1
4	Credencial del	1
5		
6		

D MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
INMEDIATO
<b>10. FICTA</b>
NO APLICA
<b>a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>
NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
\$35.00 o en el caso de grupos vulnerables la terapia no tiene costo.
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, etc.)
Reglas de operación del programa

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
De acuerdo a las altas de pacientes y cumplir requisitos.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTES LAS CUALES SE REALIZA EL TRÁMITE
En la unidad básica de rehabilitación

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 554 45 53
TELÉFONO 2	
FAX	<a href="#">C. OLIVIA INGRID LARA JASSO</a>
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:dif@zihuatannejodeazueta.gob.mx">dif@zihuatannejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) ubicada en Parque Los Mangos.

16. CANTIDAD DE VECES QUE SE REALIZA EL TRÁMITE